



Resolución de la Secretaria General de Ciencia e Innovación por la que se procede a la inscripción en el Registro de Pymes Innovadoras.

RAZÓN SOCIAL: ROCA 1927, S.L.U.

CIF: B17378233

En relación a la solicitud presentada el 05 de Mayo de 2016 para la inscripción en el Registro Público de PYMES INNOVADORAS

Revisada la documentación aportada, según lo establecido en la Orden ECC/1085/2015: procede la inscripción de la empresa **ROCA 1927, S.L.U.** con CIF **B17378233** en el Registro de PYMES INNOVADORAS, pudiendo proceder a la descarga del SELLO de PYME INNOVADORA , en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i:

<https://sede.micinn.gob.es/pyi/INFO/findPyi.mec?nif=B17378233>

La validez del sello es de tres años desde la fecha de esta resolución y figura en el sello.

La permanencia en el registro es voluntaria y, en consecuencia podrá solicitar en cualquier momento su baja a través de la aplicación del Registro de Pymes Innovadoras en la sede electrónica.

Contra esta resolución de la Secretaría General de Ciencia e Innovación, puede interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Investigación Desarrollo e Innovación y su resolución pondrá fin a la vía administrativa.

María Luisa Poncela García